



## ACREDITACIÓN

Fundación Lealtad otorga el sello Dona con Confianza a

### Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca

Plaza Santa Colomba s/n  
24700 Astorga  
NIF: G24315681

por haber superado el proceso de evaluación y cumplir íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas



- Principio 1 - Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno
- Principio 2 - Claridad y Publicidad del Fin Social
- Principio 3 - Planificación y Seguimiento de la Actividad
- Principio 4 - Comunicación e Imagen Fiel en la Información
- Principio 5 - Transparencia en la Financiación
- Principio 6 - Pluralidad en la Financiación
- Principio 7 - Control en la Utilización de Fondos
- Principio 8 - Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales
- Principio 9 - Promoción del Voluntariado

Fundación Lealtad realiza una revisión intermedia anual y una actualización completa cada dos años del informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la ONG

Fecha de concesión: 31 de diciembre de 2019

La validez de esta acreditación está condicionada a que el informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la ONG se encuentre publicado en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)



Plaza Manuel Becerra, 16. 5º Izda  
28028 Madrid  
Tel. 91 789 01 23  
[www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

FUNDACION LEALTAD 2001

Ana Benavides González-Camino  
Directora General de la Fundación Lealtad



## ACREDITACIÓN

Fundación Lealtad otorga el sello Dona con Confianza a

### Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca

Plaza Santa Colomba s/n  
24700 Astorga  
NIF: G24315681

por haber superado el proceso de evaluación y cumplir íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas



- Principio 1 - Misión clara y pública
- Principio 2 - Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
- Principio 3 - Órgano de gobierno independiente, activo y público
- Principio 4 - Financiación diversificada y transparente
- Principio 5 - Control del uso de los fondos
- Principio 6 - Sostenibilidad financiera
- Principio 7 - Comunicación transparente y veraz
- Principio 8 - Voluntariado formado y participativo
- Principio 9 - Cuestiones normativas

Fundación Lealtad realiza una revisión intermedia anual y una actualización completa cada dos años del informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la ONG

Fecha de concesión: 23 de mayo de 2022

La validez de esta acreditación está condicionada a que el informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la ONG se encuentre publicado en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)



Plaza Manuel Becerra, 16. 5º Izda  
28028 Madrid  
Tel. 91 789 01 23  
[www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

FUNDACION LEALTAD 2001

Ana Benavides González-Camino  
Directora General de la Fundación Lealtad